REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "IMPORTADORA EXPORTADORA ACNOR SOCIEDAD ANONIMA"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "IMPORTADORA EXPORTADORA ACNOR SOCIEDAD ANONIMA" se otorgó en la ciudad de Quito el 13 de julio de 1988 ante el Notario Vigésimo del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, Encargado, economista Gilberto Novoa Montalvo, mediante Resolución No. 88.1.1.1. 1412 de 18 AGO 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón bajo el # 1458. Tomo 119. Quito a 05 de Septiembre de 1988.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores Nestor Alberto Ochoa Rodríguez, Nestor Porfirio Ochoa Ludeña, Jorge Humberto Castro Pavón, Alfredo Antonio Caza, Mónica Paulina Caza Aguirre, María de los Angeles Caza Aguirre y Cecilia de Lourdes Caza Aguirre, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados los cuatro primeros de los nombrados y solteras las restantes, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "IMPORTADORA EXPORTADORA ACNOR SOCIEDAD ANONIMA" y tiene un plazo de duración de 50 años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es la importación, exportación, comercialización y representación de herramientas, accesorios y repuestos para: aviones, motobombas, patrulleros policiales, ambulancias, camiones y automóviles. También es objeto de la Compañía los servicios de mantenimiento de maquinaria automotriz e industrial y el servicio de transporte a través de terceros dentro y fuera del territorio nacional.- Es también objeto de la Compañía la importación y comercialización de todo tipo de transporte aéreo, terrestre y marítimo.- Es también objeto de la Compañía, la importación, exportación y comercialización de materiales eléctricos y materiales para la construcción, Construcción de viviendas, obras civiles e infraestructura.- Es también objeto de la compañía la compra, venta y arriendo de bienes raíces.- Es también objeto de la Compañía la explotación, industrialización, comercialización y exportación de productos agrícolas y del mar, tradicionales o no tradicionales. Es también objeto de la Compañía la administración, mantenimiento y limpieza de edificios como bancos, ministerios, oficinas y departamentos públicos o privados. Es también objeto de la compañía la importación, exportación, comercialización y ejercer la representación de maquinaria, equipos y repuestos agrico-

El presente extracto deberá pubicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

"IMPORTADORA EXPORTADORA ACNOR SOCIEDAD ANONIMA"
- 2 -

las e industrial. Asesorar a personas naturales y jurídicas en labores administrativas y comerciales. Tener representaciones de firmas nacionales y extranjeras, actuando como agente o representante. Sin perjuicio de las prohibiciones consignadas en otras leyes la compañía no podrá realizar actividades a las que se refiere el artículo veinte y siete de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público en concordancia con la Regulación No. 120-83 de la Junta Monetaria.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de S/.2'000.000,oo dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000,oo de valor cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.1'000.000,oo en numerario; quedando por pagar S/.1'000.000,oo, valor que será cubierto en el plazo de un año.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es SIETE y su nómina es la misma que consta en el numeral segundo del presente extracto.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Quito, a 28 SEL 1988

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

DJ.CAE
447
16.08.88
LAdeB.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de ..... QUITO